

**AVISO**

**APROBACIÓN DE PROGRAMA GLOBAL  
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor) estructurado por la Sociedad del rubro.

**La totalidad de las condiciones generales del presente Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 24.10.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 27 de octubre de 2022  
MB/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.